



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00182-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as) Directores (as) de las IIEE Bicentenario de la UGEL 02
Presente. -

Asunto: PRESENTACIÓN DE EQUIPO DE AT Y RECOJO DE DATA DE DOCENTES PARTICIPANTES DEL "PROGRAMA FORMATIVO PARA EL USO FLEXIBLE DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS 2025"

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00332-2025-MINEDU/VMGI DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), hace de conocimiento que ha iniciado acciones para la implementación del "Programa formativo para el uso flexible de los espacios educativos 2025", cuyo propósito es fortalecer las competencias profesionales de los docentes de las escuelas Bicentenario con aulas flexibles, para lo cual ha designado a profesionales encargados de brindar asistencia técnica y coordinar la implementación del citado programa en Lima Metropolitana.

ANEXO 1: EQUIPO RESPONSABLES DEL PROGRAMA AULAS FLEXIBLES-MINEDU

Especialista de la DIFODS	Equipo	CARGO	Celular	Mail
Elisa Díaz Ubillús	Implementación	Coordinadora de Acompañamiento Pedagógico	996417865	eldiaz@minedu.gob.pe
Beatriz Doris Ramos Vera	Implementación	Especialista en estrategias de formación	953937616	bramos@minedu.gob.pe
Roberto Esteban Munayco	Monitoreo	Especialista en Monitoreo	932936855	resteban@minedu.gob.pe
Esther Romero Aures	Diseño	Especialista de diseño de materiales	985455795	difods159@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-0493358 CLAVE: BA91F4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto, se proporciona el enlace de Drive, para que los directores de las IIEE Bicentenario envíen los datos de los docentes quienes participarán del programa formativo considerando las metas establecidas por IE que se encuentra en la parte inferior del mismo archivo. Esta información deberá ser enviada antes del martes 10 de junio.

Enlace drive: <https://acortar.link/lwTQkR>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-0493358 CLAVE: BA91F4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

